



Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

Consejos Adheridos:

RESOLUCIÓN MD N° 571/2010

Buenos Aires **VISTO:**

Catamarca Que la Resolución N° 345/06 de Junta de Gobierno, implementó un Sistema Federal de Actualización Profesional único para todo el país.

Chaco

Chubut

Cdad. A. de Buenos Aires

CONSIDERANDO

Que la Resolución 566/10 de MD en su Artículo 1° creó, la Comisión de Homologación, con función ejecutiva y facultades para gestionar el asesoramiento técnico con especialistas del área de la propuesta educativa.

Córdoba

Corrientes

Que en virtud de la experiencia acumulada, las necesidades relevadas y lo propuesto por los representantes de los distintos Consejos que integran la Comisión de Homologación, se resuelve revisar las normas existentes, adecuando los procedimientos establecidos.

Entre Ríos

Formosa

Que es necesario complementar la Resolución 553/09 de MD que reglamenta el Sistema Federal de Actualización Profesional (SFAP) en lo atinente a la acreditación por la participación en Eventos Internacionales.

Jujuy

POR TODO ELLO:

La Pampa

La Rioja

LA MESA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Mendoza

Misiones

RESUELVE:

Neuquén

ARTÍCULO 1°: Aprobar el otorgamiento directo de créditos por las actividades reconocidas y organizadas por IFAC, AIC Y CILEA.

Río Negro

ARTÍCULO 2°: Otorgar 12 créditos por asistencia, previa presentación del certificado de participación y/o registro de inscripción en F.A.C.P.C.E.

Salta

ARTÍCULO 3°: Establecer la vigencia a partir del 01/01/2009

San Juan

ARTÍCULO 4°: Comuníquese a los Consejos Adheridos, regístrese, archívese.

San Luis

Santa Cruz

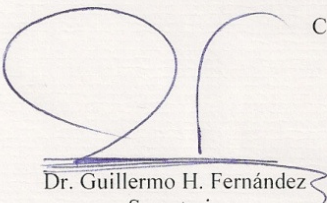
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de mayo de 2010

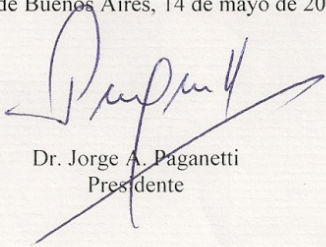
Santa Fe

Sgo. del Estero

Tierra del Fuego

Tucumán


Dr. Guillermo H. Fernández
Secretario


Dr. Jorge A. Paganetti
Presidente